

**BUAP** 



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado y la Dirección Institucional de Igualdad de Género

Con fundamento en el Reglamento de Becas del Sistema Nacional de Pos-

grados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CO-NAHCYT), que define Retribución Social, en términos de "las actividades realizadas en la promoción en el acceso universal al conocimiento científico y sus beneficios sociales", así como del PDI 2021-2025 BUAP. Eje 1. Gobernanza y Gestión, Incluyentes y con Trato Humano, Eje 2. Corresponsabilidad Social y Solidaria. Eje 4. Modelo de Investigación Abierta y Comprometida, y acorde con el Objetivo 11. "Asegurar que todos los posgrados que se imparten en la BUAP cumplan con los estándares de calidad, corresponsabilidad social educativa y solidaria para la formación de recursos humanos de alto nivel". Meta 11.7 "Contar con un modelo de vinculación con énfasis en temas de bienestar social e interés público al 2023"; y Objetivo 13. "Formar recursos humanos que impacten positivamente el contexto social y científico como consecuencia de su accionar en una comunidad para lograr una educación desarrolladora de la transformación". Meta 13.3 "Participación del 10% de los estudiantes de posgrado en actividades de docencia e investigación de proyectos sociales interdisciplinarios e inter unidades al 2025".

#### Al alumnado inscrito en los posgrados de la BUAP pertenecientes al Siste-

CONVOCA

ma Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), a realizar:

ACTIVIDADES DE RETRIBUCIÓN SOCIAL

# EN LA DIIGE DURANTE EL PERIODO **OTOÑO 2024**

### Incorporar la transversalización de la perspectiva de género en las propuestas

**OBJETIVO** 

de retribución social del alumnado de los programas de posgrado para coadyuvar a la cultura de paz y a la promoción del acceso universal al conocimiento científico, con el fin de responder efectivamente a las problemáticas de los ejes prioritarios de la agenda nacional para mejorar las condiciones de vida de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR** 

### Podrá participar el alumnado inscrito en un posgrado de la BUAP que requiera

#### desarrollar actividades de Retribución Social.

I. DE LAS, LOS Y LES PARTICIPANTES

II. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Las personas que deseen realizar actividades de Retribución Social podrán

### hacerlo bajo los siguientes programas:

1. Programas de la DIIGE (ver listado en el formulario de registro). 2. Propuesta libre de Retribución Social con perspectiva de género.

la perspectiva de género en las actividades de retribución social.

Nota: En las dos modalidades se brindará capacitación para incorporar

Las actividades podrán desarrollarse en las siguientes modalidades: 1. Presencial

- 2. Virtual 3. Híbrida
  - Estudios de género y estudios feministas

III. TEMAS Y ÁREAS DE TRABAJO

con perspectiva de género

• Prevención y atención a la violencia de género y discriminación

• Transversalización de la perspectiva de género

• Promoción de la salud integral y atención emocional

 Cultura de paz Coeducación y cultura de la igualdad

Diversidades sexo-genéricas y discapacidades

1. Temas libres con perspectiva de género, pertenecientes a cualquier área

del conocimiento:

Vinculación Regional

Masculinidades

Ciencias Exactas

Ciencias Sociales y Administrativas

Ciencias Naturales y Agropecuarias

**REGISTRO** 

• Ciencias de la Educación y Humanidades.

liga: https://forms.office.com/r/ezbW6WjfE9?origin=lprLink

Las personas interesadas en participar deberán registrarse en la siguiente

PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN

Ingenierías y Tecnologías

• Ciencias de la Salud

Los resultados de las actividades de Retribución Social se presentarán en un evento académico realizado para este fin y serán publicados previa dictaminación por pares a doble ciego.

## **FECHAS IMPORTANTES**

hasta las 23:59 del 06 de septiembre de 2024. **INFORMES** 

La convocatoria estará disponible a partir de la emisión de la presente y

#### Extensión: 1247 Correo electrónico: oficialia@viep.com.mx

Teléfono: (222) 229 55 00

**DIIGE:** 

**VIEP:** 

Teléfono: (222) 229 55 00 Extensión: 4660

Administrativos. Piso 7.

Correo electrónico: enlacecr.diige@correo.buap.mx

ATENTAMENTE "PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO Y

H. PUEBLA DE Z., SEPTIEMBRE DE 2024 LA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ubicación: Ciudad Universitaria. Torre de Gestión Académica y Servicios